TIEMPO Y ASPECTO: ANÁLISIS BINARIO DE LA CONJUGACIÓN ESPAÑOLA*

1. El objeto de esta comunicación es señalar algunos puntos de semántica gramatical. El español sirve de material, pero nuestras conclusiones pueden servir de modelo para todas las lenguas, aunque, por supuesto, la aplicación de este modelo sería diferente en cada lengua.

No se trata de un aspecto de la teoría de la descripción gramatical, pues, como se verá, no contradice ninguno de los modelos descriptivos existentes. Una vez reconocidas las funciones relacionales entre aspecto y tiempo, no es difícil describir en términos de estas funciones la gramática de una lengua cualquiera, ya sea según el modelo generativo o estructural o cualquier otro.

2. Tradicionalmente, el tiempo gramatical se relaciona con el tiempo entendido como el eje temporal, que fluye del infinito del pasado hacia el infinito del futuro, y en el cual se sitúa el presente ya sea como un punto, como en la mayoría de las lenguas indoeuropeas, o bien como una región, como en la mayoría de las lenguas del África negra. Desde este punto de vista pues, para comenzar, no hay uniformidad entre las diferentes lenguas del mundo, y un modelo, para ser capaz de representar todas las variaciones posibles, debe incluir tanto el presente-punto como el presente-región.

Por presente-punto entendemos el análisis temporal en que *todo lo* que no ocurre en el momento de hablar tiene que ser ncesariamente futuro o pasado:

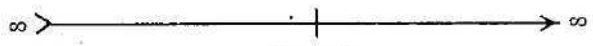

Por presente-región entendemos el análisis según el cual una acción del pasado inmediato o del futuro inmediato no se distingue de la acción que ocurre en el momento de hablar:

* Ponencia leída en el XVIII Congreso de The International Linguistc Association (Arequipa, Perú, marzo de 1973).

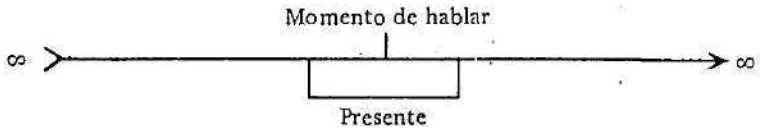

Así, por ejemplo, en fanti, la partícula *ri* indica una acción continuada en el presente, o una acción que está por realizarse, sin que sea posible hacer la distinción gramaticalmente (WELMERS, p. 39).[1]

Otra variación es la de la dirección del desplazamiento del presente sobre el eje temporal. Normalmente se trata del tiempo objetivo, o sea un presente que va del pasado hacia el futuro. Pero tiene razón Gustave Guillaume, cuando postula que en la dinámica de algunas gramáticas europeas el tiempo es tiempo subjetivo, y fluye desde el futuro hacia el pasado, ya que en nuestra conciencia efectivamente a cada momento un futuro se transforma en pasado.

3. El aspecto se define, tradicionalmente también, como la modalidad del desarrollo de la acción o proceso representados por el verbo. Es por esta razón por lo que, también tradicionalmente, la principal oposición aspectiva es la de perfectivo frente a imperfectivo. En segundo término, se puede considerar la oposición aspectiva de progresivo-no progresivo, junto con ingresivo, iterativo, etc. En un sentido más amplio, el irreal, o virtual, o hipotético, debería también considerarse aspecto, ya que, al menos en algunas gramáticas, el irreal representa simplemente un cero en el eje temporal.

Si ampliamos aun más nuestro concepto de *aspecto*, lo ya dicho no agota, de ninguna manera, todas las posibilidades realmente existentes en la gramática de alguna lengua. Recordemos, por ejemplo, que GRAY (1950) cita un dialecto ávaro del Cáucaso, que posee seis presentes (general, indefinido, incoativo, obligativo, intentivo, iterativo) y seis perfectos, uno de los cuales es un perfecto histórico, que presenta nueve subdivisiones (putativo, iterativo, intentivo, obligativo, obligativo-putativo, intentivo-putativo, intentivo-iterativo). Esto nos da una idea de las complicaciones que las lenguas reales pueden presentar. La cuestión que queda abierta, por supuesto, es la de si podemos y debemos llamar a todos estos gramemas *aspec-*

[1] Para la interpretación de las abreviaturas bibliográficas, cf. la bibliografía citada al final del estudio.

tos, y ello no depende de la lengua real en cuestión, sino de nuestro marco teórico y metalingüístico.

Podemos agregar que algunos autores (p. ej. GUIRAUD 1958, p. 31) consideran el *modo* también una forma de aspecto. Nosotros, por nuestra parte, preferiríamos creer que el modo no depende de las características de la acción, sino de su lugar en la oración, y del tipo de oración.

4. El latín, como sabemos, presentaba un producto cartesiano perfecto de las categorías de tiempo, aspecto y modo, ya que había tres tiempos (presente, pasado y futuro) en cada uno de los dos aspectos (imperfectivo y perfectivo), y esto se repetía en cada uno de los dos modos (indicativo y subjuntivo).

Esta situación de equilibrio fue quebrada en la evolución del latín vulgar por la introducción de las formas verbales compuestas con el verbo *haber* o *tener*. Esto provocó evoluciones muy variadas en las diversas lenguas románicas, en las cuales, si bien la mayor parte de las formas se mantienen, sus funciones han cambiado muchísimo, y de maneras muy diferentes. Pero lo que nos interesa constatar aquí es el hecho de que, a partir de Nebrija, las gramáticas de las lenguas románicas han eliminado toda referencia al sistema aspectual, considerando en cambio las funciones temporales repartidas entre las formas simples y las formas compuestas con *haber* o *tener*. Por algunos siglos, pues, la conjugación románica es descrita como temporal, a pesar de alguna referencia, por ejemplo en la *Gramática* de la Real Academia Española, a un aspecto imperfectivo o perfectivo.

En nuestro siglo, sobre todo con la aparición de la lingüística estructural, todo esto cambia. Los gramáticos románicos entran en contacto, a través de la lingüística general, con numerosas otras lenguas que tienen sistemas aspectivos bien desarrollados, y comienzan a darse cuenta de que, en realidad, el español también posee tal sistema. Reaparecen por lo tanto en las gramáticas españolas las referencias al aspecto, en dos diferentes campos: primeramente, vuelve a hablarse de pretérito imperfectivo y perfectivo; segundo, se vuelve a hablar de futuro tmporal y de futuro modal. Hasta donde sepamos, estas dos aplicaciones del concepto de "aspecto" son las únicas.

Últimamente han aparecido varias obras relativas a la gramática española que estudian el sistema aspectual como complementario del sistema temporal. Nos referimos sobre todo a los trabajos de Pottier, Togeby, Bull, Roca-Pons, Alarcos

Llorach, todos excelentes. No podríamos decir lo mismo sobre la serie de artículos de Jirí Cerný, el último de ellos en la revista *Español Actual,* que no tomaremos mayormente en cuenta en nuestra exposición, porque consideramos que no constituye una descripción adecuada.

5. Virtualmente todos los autores citados admiten que el aspecto es una categoría gramatical diferente de la de tiempo, y la mayoría considera que en español los tiempos simples constituyen el sistema temporal, mientras que los tiempos compuestos representan el sistema aspectual. Intentaremos aquí demostrar que lo que sucede es exactamente lo contrario: o sea que los llamados tiempos simples representan el sistema aspectual, y que los tiempos compuestos corresponden al sistema temporal.

En este sentido, el español no se comporta de la misma manera que otras lenguas románicas, como por ejemplo el francés. Señalemos solamente tres diferencias: el paradigma compuesto con el verbo *estar* ("estoy jugando") simplemente no existe en francés. El paradigma compuesto con el verbo *haber* tiene un valor completamente diferente que en castellano, ya que *j'ai pris* virtualmente ya no se opone a un *je pris,* mientras que en español existe *he tomado* y *tomé.* Y en francés el paradigma compuesto con *ir* es sinónimo del llamado futuro simple, mientras que en castellano no lo es: en español podemos decir *mi perro estará mordiendo el hueso* o *mi perro va a estar mordiendo el hueso; Juan tendrá mucho dinero* o *Juan va a tener mucho dinero,* pero no significan lo mismo. En francés, las construcciones correspondientes tienen el mismo valor semántico-gramatical. Hacemos esta aclaración, para mostrar que la situación que encontramos en el español contemporáneo es una situación particular, no románica sino española, que hay que estudiar como tal.

6. Vemos ahora que en español, o mejor dicho en el español actual, las relaciones temporales están representadas por la existencia de cuatro paradigmas completos y absolutamente paralelos: las formas simples, las formas compuestas con *haber,* las formas compuestas con *estar,* y las formas compuestas con *ir.*

I	II	III	IV
tomo	he tomado	estoy tomando	voy a tomar
tomaba	había tomado	estaba tomando	iba a tomar

tomé	hube tomado	estuve tomando	fui a tomar
tomara	hubiera tomado	estuviera tomando	fuera a tomar
tomaré	habré tomado	estaré tomando	iré a tomar
tome	haya tomado	esté tomando	vaya a tomar
tomase	hubiese tomado	estuviese tomando	fuese a tomar

Los argumentos que utiliza CERNY (1972) para negar el paralelismo entre estas series, nos parecen totalmente inatingentes, porque lo único que logra probar es que las oposiciones no son las que él les atribuye, pero no prueba que no existan. No tomamos en cuenta la serie compuesta con *tener,* porque, como lo señala muy bien Roca-Pons, esta serie no representa propiamente una acción, sino más bien un estado, por lo cual las formas compuestas con *tener* solo podrían oponerse a *todo el resto,* no a una de las otras series.

Nos resulta evidente que la relación entre estos cuatro paradigmas completos y paralelos es una relación temporal. Pero esto se vuelve evidente sólo si reconocemos que las formas simples en *sí no* tienen ningún valor temporal en absoluto. O sea que creemos que el error de considerar las formas compuestas como aspectuales en lugar de temporales, se debe a que los gramáticos oponían o comparaban por ejemplo *he tomado* con *tomé,* en vez de compararlo con *tomo:* comparaban *voy a tomar,* con *tomaré,* en lugar de compararlo con *tomo.* Así, por supuesto, la diferencia puede ser interpretada como aspectual, pero nosotros diremos que esta diferencia aspectual no se debe tanto a la composición en sí, sino a lo que llamaríamos desfasamiento en la forma de base. En cambio, la diferencia temporal así se debe a la composición, por la sencilla razón de que la serie entera compuesta con el mismo verbo auxiliar tiene el mismo valor temporal aunque no aspectual.

Vemos así que *voy a tomar* es siempre futuro, mientras que *tomaré* no lo es necesariamente. Y esto equivale a decir que *voy a tomar* es *el* futuro en español. Así, por ejemplo, si decimos *Juan se fue a Europa; tendrá mucho dinero,* el verbo *tendrá* se refiere no ya al presente, sino al pasado, pues es evidente que lo que queremos decir es que ya antes de irse a Europa, Juan tenía mucho dinero, que fue lo que le hizo posible el viaje. En cierto sentido, por lo tanto, podríamos hasta hablar de pluscuamperfecto. En cambio, si decimos *Juan se fue a Europa; va a tener mucho dinero* eso significa sin lugar a duda que todavía no lo tiene. Esta última, pues, es la única construcción que representa *seguramente* un futuro.

Lo mismo acontece con la serie compuesta con *estar*. Si decimos *estoy fumando* o *estoy fumando mucho*, nos referimos a un presente puntual o regional, mientras que si decimos *fumo mucho*, o sobre todo si decimos *fumo poco*, esto no impide que haga seis semanas que no hayamos fumado, y ni siquiera estemos seguros de volver a hacerlo otra vez.

Podemos representar estas relaciones sobre una línea temporal doble, pero no sobre una línea temporal simple. El español aparentemente toma en cuenta dos "ahoras": el "ahora" de la narración (o sea el momento en que uno habla) y el "ahora" de lo narrado (o sea el momento en que acontece lo que decimos).

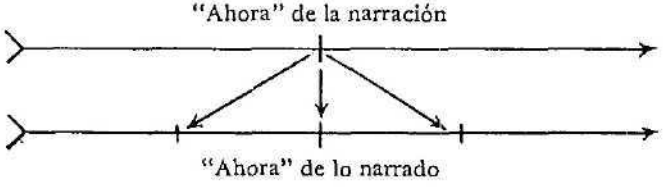

Esta dualidad evidentemente ya la siente William E. Bull, cuando dice: "Man can deal with events in only two basic fashions: 1) he may recall them, experience them, and anticipate them, and 2) he may talk about them. All four of these activities, it is important to note, can only take place in the present, that is, we recall, experience, anticipate, and talk *now*."

Esto significa, por supuesto, que pueden existir dos "ahoras", las que él menciona con los números 1 y 2 respectivamente. Y la relación entre estos dos "ahoras" puede ser de tres tipos diferentes, justamente los tres que Bull menciona. Ésta será, pues, la base de nuestro análisis binario de la conjugación española.

El primer eje temporal contiene, pues, un presente, que es el momento de hablar. El segundo eje temporal contiene también un presente, que es el momento del acontecer. Una primera división binaria es la de expresar o no expresar la relación temporal entre los dos "ahoras"; si no la expresamos, tendremos el paradigma *atemporal*, que corresponde a las formas simples (I), y es curioso que sea justamente en este paradigma donde tradicionalmente se buscaban los tiempos. Si expresamos la relación temporal, habrá nuevamente dos posibilidades: que

los dos "ahoras" coincidan o no. Dentro de los paradigmas temporales distinguimos por lo tanto el *simultáneo,* representado por la serie compuesta con *estar* (III) y que corresponde a lo que Bull llama "experimentación". Los dos paradigmas no simultáneos pueden, por supuesto, ser de anterioridad o de ulterioridad. Si "recordamos" una acción, entonces se trata del paradigma que llamamos *retrospectivo,* y aquí tenemos compuesta con *haber* (II), que expresa siempre el pasado. Si "anticipamos", entonces el paradigma es *prospectivo,* y corresponde a la serie compuesta con *ir* (IV), que representa siempre el futuro.

7. Lo importante en todo esto es que las relaciones temporales aquí mencionadas no se limitan a la realidad del momento del hablar, sino que corresponden a lo que Karl Bühler llamaba el sistema de coordenadas del yo-aquí-ahora, o bien el campo deíctico. Es muy importante tener esto en cuenta, porque no podríamos entender las relaciones temporales de las lenguas indo-europeas, si no comprendiéramos que este sistema de coordenadas funciona solamente en el habla, y puede y suele desplazarse con la actualización del habla. Esto es muy evidente con respecto al *aquí* y su correspondiente sistema de deícticos, y menos evidente pero igualmente cierto con respecto al *ahora* y *su* sistema. En efecto, como lo muestra muy bien Coseriu, podemos estar en la orilla del río Rubicón y decir "Este río es poco caudaloso", y todo el mundo entenderá que se trata del Rubicón. O podemos estar de pie en la orilla del río Ottawa y decir "Entonces Julio César cruzó el Rubicón. Este río es poco caudaloso". Todo el mundo comprenderá que el río poco caudaloso es el Rubicón y no el Ottawa. Por consiguiente, el contexto ha desplazado o fijado todo el sistema espacial. Del mismo modo, el "ahora" de la narración se desplaza también según el contexto, y es por eso y no por otra cosa por lo que podemos decir igualmente "Julio César *cruza* el Rubicón". Como sabemos que Julio César vivió hace muchos años, interpretamos *cruza* como pasado, por dos razones: primero, porque el paradigma simple *no* expresa temporalidad en sí, y segundo, porque el contexto ha desplazado el "ahora" de la narración. En cambio, si dijéramos "Juan Carlos cruza el Rubicón", nadie sabría si esta acción ha tenido o está teniendo o irá a tener lugar.

8. Antes de continuar con el análisis binario del sistema aspectual del español, que se encuentra *dentro* de cada una de estas series, quisiera señalar o anticipar lo que constituirá

la conclusión del presente estudio: primeramente que aspecto y tiempo no son dos categorías de orden diferente, y segundo que el tiempo puede expresarse como aspecto, y el aspecto como tiempo.

Como el espacio disponible no nos permite dar muchos detalles, resumiremos muy rápidamente cómo vemos la división binaria de los aspectos del español.

Primeramente, diremos que entendemos que hay que eliminar del español actual la forma *tomare,* etc., que —como lo dicen Alarcos y Roca-Pons— ya no se opone a *tome,* sino que es simplemente su alomorfo o variante isofuncional. Quedan entonces 8 formas simples, y 8 formas correspondientes en cada una de las series compuestas, y estas 8 formas pueden dividirse perfectamente en 4 reales y 4 virtuales. Podría incluso ser que justamente esta simetricidad haya contribuido a la pérdida de *tomare,* con lo cual tendríamos en la morfología verbal un fenómeno paralelo al que Martinet analizara tan magistralmente con respecto a la fonología.

Las cuatro formas del aspecto real, que designan una acción que verdaderamente tuvo o tiene lugar, son las siguientes: *tomo, tomaba, tomé, tomara.* Observamos que *tomara* conserva en castellano su valor de real. Aunque muchísimas veces se neutraliza con *tomase,* en frases del tipo "como ya lo *dijera* Rodó", evidentemente se trata de una acción real. Veremos luego por qué la neutralización acontece con tanta facilidad. Por ahora continuaremos: las cuatro formas del aspecto virtual, que designan una acción de la cual no sabemos si verdaderamente tuvo o tiene o tendrá lugar, son las siguientes: *tome, tomaré, tomase, tomaría.*

Dentro de cada uno de estos dos aspectos, podemos encontrar un producto cartesiano formado por otros dos subaspectos. En ambos aspectos encontramos el subaspecto de *imperpermansivo:: permansivo.* En el aspecto real, el otro subaspecto es el de *imperfectivo:: perfectivo,* mientras que en el aspecto virtual, se trata de *hipotético:: dubitativo,* o sea, de si de la acción virtual creemos que tendrá lugar, o no creemos que tenga lugar.

Todo esto puede resumirse en el siguiente cuadro, que, por supuesto, se repite en cada uno de los paradigmas temporales:

Este cuadro necesitará tal vez algunas explicaciones. No creemos necesario explicar la oposición *imperfectivo:: perfectivo,* ni *real:: virtual,* y ya acabamos de dar una definición de *hipotético:: dubitativo.* Queda, por lo tanto, por definir la

	Real		Virtual	
	Imperfect.	Perfect.	Hipotético	Dubitativo
Permansivo	*tomo*	*tomé*	*tomaré*	*tome*
Impermansivo	*tomaba*	*tomara*	*tomaría*	*tomase*

oposición *impermansivo:: permansivo,* que, para nosotros, significa "permanece" y "no permanece". La acción no terminada puede permanecer o perdurar *(tomo),* o bien no permanecer *(tomaba).* También la acción terminada puede permanecer o no en sus consecuencias: si decimos *como ya lo dijo Rodó,* esto significa que todos sabemos de qué se trata puesto que Rodó lo ha dicho. En cambio, *como ya lo dijera Rodó* nos recuerda que ya Rodó lo había dicho, o sea que no es algo nuevo: esto presupone —al menos en el sentimiento lingüístico del autor de estas líneas y de las personas que hemos consultado— que la opinión de Rodó había caído en el olvido o casi-olvido, y ahora debemos recordarla como un antecedente. Se trata pues de una acción terminada aun en sus consecuencias inmediatas, o sea impermansiva. La mayoría de los gramáticos, cuando admiten que la forma *dijera* tiene un valor indicativo, hablan de "pluscuamperfecto". Esto, si bien etimológicamente es cierto, no lo es en la sincronía, pues de ningún modo hay comparación entre dos momentos.

En el caso del hipotético, lo que puede permanecer (perdurar) o no permanecer es la hipótesis misma, y no la acción que se supone. *Creo que Juan vendrá* es una hipótesis que permanece, mientras que *creí que Juan vendría* podía ser una hipótesis en el pasado, pero ya sabemos que Juan no vino. Por supuesto, se puede argüir que la permanencia o no de la hipótesis no está en la forma del verbo *venir* sino en la del verbo *creer.* Esto es cierto, pero el hecho es que, cuando el verbo *creer* por su forma expresa una hipótesis que no persiste, es *obligado* el uso de la forma impermansiva del verbo *venir,* y lo mismo en la forma permansiva. Es, pues, claro que lo que estas formas quieren decir es justamente eso.

Del mismo modo, en el dubitativo es la duda misma la que puede persistir o no, y no la acción de la que dudamos. *No creo que Juan venga* expresa una duda que permanece, mien-

tras que en el caso de *no creí que Juan viniese* ya sabemos que, a pesar de eso, vino: la duda no persiste. La elección entre *vendrá:: venga* o *vendría:: viniese* está gobernada por la positividad o negatividad de la forma de *creer*. POTTIER (p. 37) llama al permansivo "actual", y al otro "inactual".

La permansividad no se limita al paradigma atemporal, sino que persiste en los demás paradigmas. Así, si bien las formas compuestas con *haber* son siempre pretéritas, la forma *he tomado* es al mismo tiempo pretérito y permansivo, esto es que, estando terminada la acción misma, su efecto permanece. Lo cual no podía suponerse cuando se quería hacer un análisis puramente temporal de la conjugación española. El hecho es que si describimos *he tomado* como pretérito y al mismo tiempo permansivo (lo cual sería aparentemente una contradicción), estamos describiendo la realidad con toda precisión. Ya ANDRÉS BELLO notaba (§ 624) que "la forma compuesta tiene relación con algo que todavía existe" y "...siempre va envuelta alguna relación a lo presente". También GARCÍA DE DIEGO (1914, § 268) señala que el pretérito compuesto es "un pretérito relacionado con el presente". He ahí la explicación: es un pretérito permansivo, así como *estoy tomando* es un presente permansivo.

Ahora vemos que, en el caso de *tomara:: tomase,* hay una sola categoría que se neutraliza, y es la de real:: virtual. También encontramos la misma neutralización en *tomaba:: tomaría;* por ejemplo, *le dije que yo tomaba (tomaría) el pedazo más chico, si él aceptaba el más grande.* También pueden neutralizarse las otras categorías.

En cambio, las categorías temporales no pueden neutralizarse nunca en español; esto es, no podemos en ningún contexto sustituir una forma simple por su correspondiente compuesta, ni una forma compuesta por otra, sin provocar alteración del significado. Esto parecería indicar que, si nuestro análisis es correcto, sólo las categorías aspectuales son neutralizables en español, mientras que las temporales no lo son. Y de todos modos prueba nuestra afirmación de que las neutralizaciones pueden ocurrir dentro del mismo paradigma solamente, y no de un paradigma al otro, como sería el caso de la comparación de *tomé* con *he tomado* que se hace usualmente.

9. De todo lo que antecede, podemos sacar dos conclusiones. Primeramente, que no existe ni incompatibilidad ni concomitancia entre un tiempo y un aspecto, sino que un tiempo puede constituir una subclase de un aspecto, o viceversa. En estos

casos, el significante también puede constituir una subclase del otro significante.

Comencemos por el futuro. Como todo el mundo sabe, las funciones de futuro se han dividido tradicionalmente en lo que se llama futuro modal y futuro temporal. En realidad, no creemos que se trate de dos funciones diferentes, sino de dos signos diferentes, uno de los cuales es una subclase del otro, y por lo tanto, en ciertas condiciones, puede utilizarse en lugar del otro. Esto está naturalmente sujeto a desplazamientos diacrónicos, y Coseriu estudia muy bien algunos de estos desplazamientos en las lenguas románicas. Justamente observa Coseriu que el futuro no puede ser objeto de conocimiento, sino solamente de hipótesis. Lo que ha pasado o está pasando, lo podemos saber, o bien podemos no saberlo. En cambio, lo que está por pasar, sólo puede ser objeto de conjetura.

Esto quiere decir que todo acto que es futuro, es hipotético o virtual, pero no todo acto que es hipotético es futuro. En otras palabras, existe una relación de inclusión estricta, y lo futuro es una subclase de lo hipotético. Lo cual, nuevamente, le daría la razón a Gustave Guillaume, quien decía que el aspecto era "tiempo implicado", mientras que llama al tiempo propiamente dicho "explicado".

Por la misma razón, si admitimos que *tomaré* es la forma hipotética, ella podrá ser empleada también para designar todo futuro, pero lo contrario no es cierto. *Voy a tomar* no puede designar cualquier acto hipotético, sino solamente un acto hipotético futuro. Nuestro ejemplo anterior sobre Juan que se fue a Europa, confirma exactamente esta distinción. Por la misma razón, podemos afirmar que todo lo perfectivo es pasado, pero no todo pasado es perfectivo. Y que todo progresivo es presente —al menos si tomamos en cuenta el desplazamiento de que hablábamos— pero no todo presente es progresivo. Por consiguiente, vemos que si consideramos que un tiempo puede ser subclase de un aspecto o viceversa, entonces ya no hay dificultad para catalogar las categorías gramaticales del verbo español.

De manera que si un aspecto puede expresar en ciertas condiciones lo mismo que un tiempo, entonces depende del contexto cómo interpretamos la función específica de una cierta forma verbal dada, en una oración dada. Cuando se trata de una acción hipotética presente o pasada, no tenemos más remedio que utilizar el hipotético, o sea *tomaré*. Cuando se trata de una acción hipotética futura, podemos utilizar a elección

la forma hipotética *tomaré* o la futura *voy a tomar*. Aun podemos utilizar la combinación de ambas categorías, *iré a tomar*, como forma enfática para reforzar la hipótesis. Del mismo modo, una acción del pasado puede expresarse por la composición temporal retrospectiva con el verbo *haber (he tomado)*, o bien por el subaspecto perfectivo *tomé*, o bien por el subaspecto impermansivo *tomaba*, o aun con combinaciones de dos y hasta de los tres. La combinación perfectiva-pasada sería *hube tomado*, la impermansiva-pasada, *había tomado*, y la combinación perfectiva-impermansiva *tomara*. Estas combinaciones pueden tener el valor enfático —como en el caso del futuro— para reforzar el carácter pretérito de la acción, o bien pueden tener un valor relativo, que sería pluscuamperfecto, ya que el carácter pretérito está doblemente expresado, y entonces sirve para indicar que la acción es más pretérita que otra acción. Pero nada en la lengua obliga a distinguir entre la función absoluta (enfática) y la relativa de la acción, y en efecto, ya hemos visto que *tomara* o *dijera*, cuando es indicativo, no es habitualmente pluscuamperfecto en un sentido estricto. Lo mismo sucede con *había tomado*, que los gramáticos en general denominan "pluscuamperfecto", pero que lo es sólo en su función relativa. En su función absoluta es simplemente enfática, pero no pluscuamperfecto, como en *¡había sido calvo!* o casos similares.

Esto quiere decir que el pluscuamperfecto etimológico *tomara* no es en el español actual sino una de tres formas de pretérito reforzado, lo cual explica que su uso etimológico quedara relegado a segundo plano frente a su uso "virtual" (o subjuntivo) por neutralización. Lo cual, a su vez, explica por qué tantos gramáticos lo consideran simple e injustamente un subjuntivo.

10. Como conclusión, podemos afirmar que no es imposible encontrar una categorización binaria en la conjugación española, que tampoco es imposible encontrarle a cada categoría una función semántica única, y que también es posible deslindar tiempo de aspecto. El tiempo se da por las series compuestas, el aspecto dentro de cada serie, y toda forma verbal necesariamente expresa tanto un aspecto (o varios aspectos) como un tiempo. Las aparentes ambigüedades o vacilaciones se deben a que, siendo un tiempo subclase de un aspecto o viceversa, la misma información puede ser expresada por uno o por otro, o aun por ambos.

JOSÉ PEDRO RONA

Universidad de Ottawa.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ALARCOS LLORACH, EMILIO: *Estudios de gramática funcional del español.* Madrid, Gredos, 1972.

BELLO ANDRÉS: *Gramática castellana destinada al uso de los americanos.* Santiago de Chile, 1847.

BÜHLER, KARL: *Teoría del lenguaje.* Madrid, Revista de Occidente, 1950.

BULL, WILLIAM E.: *Spanish for Teachers,* New York, Ronald Press, 1965.

CERNY, JIRÍ: "Tiempos pretéritos compuestos y la estructura del sistema verbal", en *Español Actual* 22 (Madrid, 1972).

COSERIU, EUGENIO: "Sobre el futuro romance", en *Revista Brasileira de Filologia,* Río de Janeiro.

COSERIU, E.: "Determinación y entorno", en *Romanistisches Jahrbuch* VII Hamburgo, 1955-56.

GARCÍA DE DIEGO, VICENTE: *Elementos de gramática histórica castellana.* Burgos, 1914.

GRAY, LOUIS H.: *Foundations of Language.* New York, Macmillan, 1939.

GUILLAUME, GUSTAVE: *Temps et verbe. Théorie des aspects, des modes et des temps.* Paris, Champion, 1929.

GUIRAUD, PIERRE: *La grammaire.* Paris, Presses Universitaires de France, 1958.

MARTINET, ANDRÉ: *Economie des changements phonétiques.* Berna, Francke, 1955.

NEBRIJA, ANTONIO DE: *Gramática castellana,* 1492.

POTTIER, BERNARD: *La grammaire de l'espagnol.* Paris, Presses Univ. de France, 1969.

ROCA-PONS, JOSEP: *Introducción a la gramática.* Barcelona, Vergara, 1960.

TOGEBY, KNUD: *Mode, aspect et temps en espagnol.* Copenhague, 1953.

WELMERS, WILLIAM E.: *A Descriptive Grammar of Fanti.* Supplement to Language, Vol. 22, 1966.